

Oficio No.: SG- **2057**
Quito D.M., 05 JUL. 2018
Ticket GDOC: 2018-042298

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza Metropolitana que establece las disposiciones y lineamientos que deberán observarse para la presentación y aprobación de estudios de impacto en la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece las disposiciones y lineamientos que deberán observarse para la presentación y aprobación de estudios de impacto en la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejala Luisa Maldonado:

- Sobre el artículo 7, le preocupa que el control este a cargo de la Agencia Metropolitana de Control, por lo que pide se revise otra posibilidad.
- En el artículo 9, sobre la implementación de las medidas de mitigación, propone que se haga constar que estas medidas no serán imputables a la concesión onerosa de derechos.
- En el artículo 15, sobre la realización de los estudios, pide se especifique a qué tipo de acreditación se hace referencia y cómo se va a realizar dicha acreditación. Solicita se quite la conjunción "o" y se sustituya por la conjunción "y".
- En la Disposición Transitoria Cuarta, propone reemplazar "curso de educación continua" por "diplomado o especialización de cuarto nivel con especialistas internacionales" y añadir "promoverá la creación de una maestría en el tema".

b) Concejal Jorge Albán:

- Considera que hay ciertas normas de aprobación de proyectos que entran en contradicción con la política de reducción de impactos en la movilidad, por lo que sugiere se verifique que esto no ocurra en este y los próximos proyectos a tratarse.
- Solicita en la Disposición Transitoria Segunda se identifiquen algunos puntos de las ordenanzas urbanísticas que inciden en los impactos en la movilidad.

c) Concejala Ivone Von Lippke:

- Solicita se revisen los errores de tipográficos en los considerados.
- Sobre el artículo 7, tiene la inquietud de cómo se va a aplicar el control si no está establecida una sanción.
- Sobre el artículo 15, señala que no se puede determinar si efectivamente existen los profesionales suficientes ni tampoco se define con exactitud la capacitación con la que deben contar estos profesionales para realizar estos estudios, por lo que a su criterio estaríamos frente a un vacío normativo.

d) Concejala Susana Castañeda:

- Pide que se aclare qué tipo de profesionales pueden realizar los estudios de impacto en la movilidad.
- Manifiesta su preocupación en relación al cumplimiento del plazo dispuesto mediante la Disposición Transitoria Cuarta. Respecto a esta misma Disposición, solicita se haga constar que el plazo rige desde la sanción de la ordenanza.
- En el artículo 9, sobre la participación ciudadana propone se establezca un plazo para la socialización.

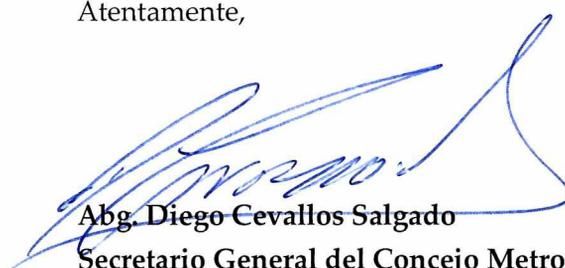
Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de 5 de julio de 2018, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

91

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-07-05	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: **Con copia junto con expedientes originales**
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo
CC: **Con copia para conocimiento**
Ejemplar 6: Concejal Ing. Carlos Páez Pérez
Ejemplar 7: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda